

Consideraciones éticas

1. Autores
2. Dirección
3. Evaluación por pares
4. Conflictos de intereses
5. Privacidad y confidencialidad
6. Protección de personas y animales



Consideraciones éticas: autor

1. Autor

Un **autor** debe asumir la responsabilidad de al menos una de las partes que componen la obra, debería poder identificar a los responsables de cada una de las demás partes, y sería deseable que confiara en la capacidad y en la integridad de aquellos con quienes comparte la autoría.

Consideraciones éticas: autor

Criterios de autoría:

- Aportaciones importantes a la idea y diseño del estudio, o a la recogida de datos, o al análisis e interpretación de datos.
- Redacción del borrador del artículo o revisión crítica de su contenido.
- Aprobación final de la versión que se va a publicar.
- La búsqueda de financiación, la recogida de datos o la supervisión del grupo de investigación no justifican la autoría.
- Todos los autores que cumplen los criterios de autoría deben aparecer en la lista de autores.

Consideraciones éticas: autor

- Los COLABORADORES que no cumplen los criterios de autoría deben aparecer en la sección de agradecimientos, personas que sólo proporcionan ayuda técnica, colaboraciones en la redacción del manuscrito, entidades que han prestado las ayudas económicas y materiales.
- Los grupos de personas que han contribuido pero cuya colaboración no justifica la autoría, deberían aparecer como “investigadores clínicos”, “investigadores participantes” y describir su función o contribución como “asesor científico”, “ha recogido datos”, “ha proporcionado y cuidado de los pacientes del estudio”, etc.

La NLM incluye en sus índices el nombre del grupo y los nombres de las personas que el grupo ha identificado como responsables directos del manuscrito; también hace una relación de los nombres de los colaboradores siempre que consten en los Agradecimientos.

Consideraciones éticas: dirección

2. Dirección

- Un **editor** es la persona responsable del contenido y de la elección del momento de la publicación.
- Deberían basar sus decisiones en la validez del trabajo y en la importancia que pueda tener para los lectores y no en el éxito comercial de la revista.
- Su objetivo la publicación de una revista legible y fiable, producida teniendo en cuenta los objetivos de la revista y los costes.

Consideraciones éticas: dirección

- Los **propietarios** tienen derecho a nombrar y relevar a los editores y a tomar decisiones empresariales importantes.
- No pueden interferir en la evaluación, selección o edición de los artículos.

Para mantener una buena política editorial puede ser útil disponer de un consejo editorial asesor independiente.

Consideraciones éticas: evaluación por pares

3. Evaluación por pares

- Es la valoración crítica de los manuscritos por parte de expertos que no formen parte del personal editorial.
- Ayuda a los editores a decidir qué manuscritos son adecuados para sus revistas, a la vez que ayuda a autores y editores a mejorar la calidad de los artículos.

Consideraciones éticas: conflicto de intereses

4. Conflicto de intereses

- Existe cuando un **autor** (o la institución a la que pertenece el autor), **evaluador** o **editor** tienen relaciones personales o financieras que puedan sesgar su trabajo. Las más fáciles de detectar son las relaciones financieras, aunque también pueden producirse conflictos por relaciones personales o rivalidad académica.
- Los **autores** deben exponerlo en el manuscrito, en una página de notificación de conflictos de intereses, después de la portada y, si es necesario, dar detalles adicionales en la carta de presentación del manuscrito.

Consideraciones éticas: conflicto de intereses

- Los **editores** deberían evitar seleccionar revisores externos que, por ejemplo, trabajen en el mismo departamento o institución que cualquiera de los autores.
- A veces son los propios **autores** los que proporcionan nombres de personas a las que no debe pedirse la revisión del manuscrito por posibles conflictos de intereses generalmente de tipo profesional.
- También ha de pedirse a los **revisores** que expongan si existen conflictos.

Consideraciones éticas: privacidad y confidencialidad

5. Privacidad y confidencialidad

- Los **pacientes** tienen derecho a la privacidad. No deben publicarse nombres o iniciales de los pacientes, número de historia clínica, fotografías ni datos genealógicos a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos y que el paciente (su progenitor o tutor), dé el consentimiento informado para su publicación, lo que requiere enseñar el manuscrito que va a publicarse.
- Los **autores** confían a los editores los resultados de su trabajo y de su esfuerzo creativo, de los que puede depender su reputación y su carrera. Sus derechos pueden ser violados si se revelan detalles confidenciales en la revisión de su manuscrito.
- También los **revisores** tienen derechos de confidencialidad que deben ser respetados por el editor.
- Los **editores** no deben revelar información sobre los manuscritos y deben aclarar a los revisores que los documentos que se les envían son confidenciales y propiedad privada de los autores.
- Los comentarios del revisor no deben publicarse sin el permiso del revisor, del autor y del editor.

Consideraciones éticas: protección de personas y animales

6. Protección personas y animales en la investigación

- **Seres humanos:** cumplimiento de los principios éticos de la comisión responsable y Declaración de Helsinki.
- **Animales:** cumplimiento de las normativas nacionales e institucionales.